



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



TUCKER ENERGY SERVICES S.A. Está comprometida con el desarrollo sostenible, en armonía con el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas mediante la resolución 217 A (III), así como con los principios del Pacto Mundial.

Para lo anterior se han establecido los siguientes compromisos:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia.
- No consentir ni participar en actos que vulneren los derechos humanos.
- Prohibir expresamente el trabajo infantil y el trabajo forzoso en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.
- Garantizar la protección contra cualquier forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y trato justo.
- Promover entre sus socios comerciales la adopción de estándares relacionados con la protección de los derechos humanos.
- Cumplir con los principios establecidos por el pacto mundial en todas nuestras operaciones.
- Generar la conciencia en los empleados y otras partes interesadas, sobre la importancia de los derechos humanos.
- Cumplir con la legislación nacional e internacional aplicable en materia de derechos humanos.
- Tomar acciones inmediatas ante cualquier violación de derechos humanos, facilitando mecanismos accesibles para su reporte.
- Implementar y mantener un protocolo de debida diligencia para identificar, mitigar o eliminar riesgos e impactos en derechos humanos.
- Evaluar y gestionar los riesgos de derechos humanos en la cadena de suministro, promoviendo prácticas responsables entre proveedores y contratistas.

Gerente General, TES Colombia
Representante legal